

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28658** CAR TRES MOTOR, S.A.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 668/11, Ejecución 5/12, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de doña Ana Isabel Martín Juaranz contra "Car Tres Motor, S.A.L.", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 3/09/2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Car Tres Motor, S.A.L. en situación de insolvencia total por importe de 41.964,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120071744-1**